SERVITEC INGENIEROS S.A.S.

NIT. 807.001.548-6 Responsable de IVA

Cll. 6 No. 6E - 131 Urb Quinta Oriental, Cúcuta - Colombia
Cel: 3153804018
E-mail: auxiliaradministrativo@servitecingenieros.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE - 2358

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA N° 18764076904909. NUMERACIÓN HABILITADA DEL FE 2081 HASTA FE 30000 FECHA 10/08/2024 VIGENCIA 12 MESES 10/08/2025

CLIENTE:	LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA			**FECHA:**	25/02/2025
DIRECCION:	AV 2 ESTE # 756 BRR SAYAGO	**NIT/C.C:**	800165874-0	**FORMA DE PAGO:**	CREDITO - 8 dias
TELEFONO:	5755302	**CIUDAD:**	CUCUTA	**FECHA VENCIMIENTO**	05/03/2025

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19TR-EXS-20KVA	FUENTES ININTERRUMPIBLES DE POTENCIA - UPS 20KVA S/N:2101201916224503003, 21021201916224601001		2	69,950,000.00	139,900,000.00
19TR-EXS-10KVA	FUENTES ININTERRUMPIBLES DE POTENCIA UPS 10KVA		1	58,800,000.00	58,800,000.00
GXT-	FUENTES ININTERRUMPIBLES DE POTENCIA -UPS 3KVA S/N: 83312403500597, 83312403500595, 8331240350059f,83312403500596		4	3,700,000.00	14,800,000.00

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-02-017;C-020-2024;glagosj@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

SUBTOTAL	213,500,000.00
RTE FTE	0.00
IVA	40,565,000.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL $	**254,065,000.00**

Por medio de la presente FACTURA DE VENTA el comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo.

NOTA: Esta FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a un título valor de acuerdo a la Ley 1231 de Julio 17 de 2008, según el Artículo 774 del Código de Comercio.

En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales.

Pertenecemos al régimen especial ZESE según Ley 1955 de 2019 Art. 268. Favor Practicar Solo El 50% De La Tarifa De Retencion En La Fuente.
Favor abstenerse de practicar retención de ICA ya que somos autorretenedores según acuerdo No. 025 de 2018 del municipio de San José de Cúcuta.

Favor consignar a Bancolombia Cta Cte No. 83430020368, Banco de Bogotá Cta de Ahorros 260532304, BBVA Cta de Ahorros 001303210200199119 DAVIVIENDA Cta Cte 067569989543 a nombre de SERVITEC INGENIEROS S.A.S.
Enviar soporte de pago a auxiliaradministrativo@servitecingenieros.com

RECIBIDO POR	Nombre	Firma y Sello de Aceptación (Cliente)
	C.C	

CUFE:646d94c071334f2e316a65c5a927438dad7ede04c8427e4504e7eaced9d5375a02095db4eeae3f73e943b358874b76c4

Representación gráfica impresa por TNS SAS Nit. 800.182.856-1